

USHUAIA, 0 4 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 27036/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo "ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DCJ (DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES) EN EL ESPACIO LENGUAJES ARTÍSTICOS: MÚSICA", organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular y a cargo de los Prof. Diego Hernan NIEVAS, RODRÍGUEZ ERROTABERE, Christian Ariel y Guido Mauricio GHIGLIONE, que se lleva a cabo entre los meses de agosto y noviembre, del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que este encuentro cuenta entre sus propósitos específicos: favorecer el abordaje del nuevo diseño de Lenguajes Artísticos-Música, analizando las partes que lo componen, fundamentación, ejes, contenidos, propósitos y evaluación; fomentar la indagación de diferentes procedimientos compositivos para plantear la creación como modo de conocimiento; beneficiar el análisis de proyectos áulicos para permitir identificar, reflexionar y reformular el abordaje del eje de la apreciación como así también promover la búsqueda propósitos y contenidos específicos de las actividades áulicas relacionadas con la apreciación musical.

Que ese Trayecto tiene como propósito general propiciar un espacio de encuentro con docentes de Música, en el cual se pueda reflexionar y analizar la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Inicial, Primario y Secundario.

Que el mencionado evento concibe al lenguaje musical como un conocimiento factible de ser enseñado y aprendido y capaz de ser fuente de conocimientos nuevos.

Que el mismo pretende, a tráves de la enseñanza de la música, buscar desarrollar un lenguaje expresivo desde múltiples perspectivas, siendo una de ellas la creación mediante la cual el alumno tiene la posibilidad de posicionarse como constructor del hecho sonoro musical; construcción culturar; y la última perspectiva es el hecho artístico como producción social.

Que dicha muestra se encuentra destinada a docentes de Lenguajes Artísticos-Música del Nivel Inicial, Primario, Secundarios y Modalidades; Talleristas del C.A.I, C.A.J, Jornada Extendida, Orquesta y Coros del Bicentenario.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interes Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo "ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DCJ (DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES) EN EL ESPACIO LENGUAJES ARTÍSTICOS: MÚSICA", organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular y a cargo de los Prof. Diego Hernan NIEVAS, RODRÍGUEZ ERROTABERE, Christian Ariel y Guido Mauricio GHIGLIONE, que se lleva a cabo entre los meses de agosto y noviembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1898

G.T.F.
H. 9C
R. C.

Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antádida e Islas del Atlántico Sur

<u>/2015</u>.-